



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Año de la Consolidación del Mar de Grau

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 022-2016-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 07 de abril del 2016

VISTO:

El Memorándum N°090-2016-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 07 de abril de 2016, y la Resolución Ministerial N°148-2012- TR.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorándum N°090-2016-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 07 de abril de 2016, se dispone que la Unidad de Administración coordine las acciones necesarias para inicio de proceso eleccionario para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Zona Registral N°IV - Sede Iquitos;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°148-2012- TR se aprueba la "Guía para el proceso de elección de los representantes ante el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su Instalación, en el Sector Público", en el que se indica de no existir ningún sindicato en la entidad, la convocatoria la realiza el empleador a través de la oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces;

Que, conforme al numeral 13 de la "Guía para el proceso de elección de los representantes ante el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su Instalación, en el Sector Público", es facultad del empleador designar a los integrantes de la Junta Electoral.

En uso de la atribuciones conferidas mediante Resolución N°328-2015-SUNARP/SG y de conformidad con el literal (t) del artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por D.S.N°012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los integrantes de la Junta Electoral, que estará a cargo del proceso electoral hasta la proclamación de los elegidos, a los siguientes trabajadores:

- 1.-Hans Tuesta Rodríguez - Presidente
- 2.-Cynthia Donayre Ramírez - Secretaria
- 3.-Lilia Del Águila Trigos - Vocal 1
- 4.-Anthony Macedo Asiu - Vocal 2

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los Integrantes de la Junta Electoral, que cumpla con los procedimientos establecidos en la "Guía para el proceso de elección de los representantes ante el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su Instalación, en el Sector Público", aprobado por Resolución Ministerial N°148-2012- TR

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



José Luis Farrán Silva
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos